AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21509

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 27 de abril de 2021.

Señor Gerente:

PROCEDIMIENTOS FISCAL. PRESENTACIONES DIGITALES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 4975 AFIP (B.O.: 27/4/21) , se extiende hasta el 31/7/2021:

- La utilización obligatoria del servicio denominado “Presentaciones Digitales”, para la realización de determinados trámites y gestiones;

- La eximición para los contribuyentes y responsables de registrar sus datos biométricos ante las dependencias a fin de realizar transacciones digitales que tengan dicha registración como requisito;

- El blanqueo de clave fiscal por cajeros automáticos con nivel de seguridad 3 y la posibilidad para las personas humanas de acreditar su carácter de apoderados de personas humanas o representantes de personas jurídicas mediante la utilización del servicio “Presentaciones Digitales”.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar